

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°41/2023.

Mendoza, 24 de Abril de 2023.-

## VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2023-00024044- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.

Que la necesidad de la adquisición tramitada en el presente expediente se funda en lo establecido en la Ley de Higiene y Seguridad, que determina que todo empleador deberá proveer a sus trabajadores ropa de trabajo afín a sus tareas.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$1.300.300,00 (PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS con 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación. (Orden 12 - Documento GEDO N°DOCFI-2023-02671594-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 14 - Documento GEDO N°IF-2023-02891422-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

## RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma de \$1.300.300,00 (PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS con 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.



II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$1.300.300,00 (PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES — BIENES CORRIENTES— Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia — CUC 131 — Cuenta Presupuestaria P96007 — PRESUPUESTO 2023 — MINISTERIO PÚBLICO FISCAL — PODER JUDICIAL MENDOZA En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, a la Lic. Carolina Alou, Referente de la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Proc. Patricia Berti, de la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral del MPF, y al Sr. Roberto Martín Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 17 — Documento GEDO N° PLIEG-2023-02936985-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 16 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-02936046-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 19 — Documento GEDO N° PLIEG-2023-02976028-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Listado del Personal de Mantenimiento, Orden 18 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-02975969-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 12 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-02671594-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

REGISTRESE. PUBLIQUESE. ARCHIVESE .-

ntc. JORGE J. FRICTRIO Aministrator Financiero-S.A.F. Ministerio Público Fiscal Procuración General Mendoza